

**MENSAJE INFORMATIVO SOBRE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO ° 006**

Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogota - Bogota D.C.

&lt;jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co&gt;

Mar 3/03/2020 12:56 PM

**Para:** abogadoalbarracin@hotmail.com <abogadoalbarracin@hotmail.com>; Elder Saya <abogadobogotaugpp@gmail.com>; carlost.giraldo@gmail.com <carlost.giraldo@gmail.com>; franciscojose\_quirogapacho@yahoo.es <franciscojose\_quirogapacho@yahoo.es>; garellano@ugpp.gov.co <garellano@ugpp.gov.co>; giovanny.garcia@icbf.gov.co <giovanny.garcia@icbf.gov.co>; Juan Pablo Betancur Hinestroza <jpbetancur@registraduria.gov.co>; jrmahecha@ugpp.gov.co <jrmahecha@ugpp.gov.co>; marelvidiaz@hotmail.com <marelvidiaz@hotmail.com>; Martha Pabón Páez <mpabon.asesorialegal@gmail.com>; notificacionesjudiciales@icbf.gov.co <notificacionesjudiciales@icbf.gov.co>; notificacionesjudiciales@caroycuervo.gov.co <notificacionesjudiciales@caroycuervo.gov.co>; Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; CGR NotificacionesRJ <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>; Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; OFICINA DE JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>; papextintodas@fiduprevisora.com.co <papextintodas@fiduprevisora.com.co>; PAULA10081@HOTMAIL.COM <PAULA10081@HOTMAIL.COM>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (37 KB)

006 estado oral ordinario - publicado 03-marz-2020.pdf;

**JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN CUARTA –  
Carrera 57 No 43-91 CAN – Piso 6**

MENSAJE INFORMATIVO SOBRE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO ° 006 El secretario del Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA informa la publicación del estado electrónico en la página: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-administrativo-de-oralidad-del-circuito-judicial-de-bogota/home>. --- Para consultarlo Ir al link: Estados electrónicos – AÑO – MES donde se puede descargar el estado y copia de las providencias. El presente mensaje informativo no constituye un medio de notificación, tampoco sustituye la obligación de las partes y apoderados de consultar los estados electrónicos y de **revisar el sistema de consulta de procesos SIGLO XXI periódicamente**. Se advierte que el envío de este mensaje está limitado a la disponibilidad de recursos técnicos y humanos en el Juzgado, puesto que el trámite de las acciones constitucionales tiene prioridad.

**ruta para descargar los autos:** [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) → juzgados administrativos → Bogotá → Juzgado 42 Administrativo de Bogotá → Estados electrónicos → 2020 → Febrero.

ESTADO NO 006 FIJADO EL 3 DE MARZO DE 2020

EL AVISO FUE ENVIADO A LOS SIGUIENTES CORREOS:

abogadoalbarracin@hotmail.com  
abogadobogotaugpp@gmail.com  
carlost.giraldo@gmail.com  
franciscojose\_quirogapacho@yahoo.es  
garellano@ugpp.gov.co  
giovanny.garcia@icbf.gov.co  
jpbetancur@registraduria.gov.co  
jrmahecha@ugpp.gov.co  
marelvidiaz@hotmail.com  
mpabon.asesorialegal@gmail.com  
notificacionesjudiciales@icbf.gov.co  
notificacionesjudiciales@caroycuervo.gov.co

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co  
notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co  
notificacionjudicial@registraduria.gov.co  
notjudicial@fiduprevisora.com.co  
oju@pedagogica.edu.co  
papextintodas@fiduprevisora.com.co  
paula10081@hotmail.com;  
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co  
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co  
vencesalamancaabogados@gmail.com  
william.rodriguez@caroycuervo.gov.co

---

#### AVISOS IMPORTANTES:

- Esta dirección de correo electrónico [jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [5553939](tel:5553939) ext.1042.
- **Los memoriales se radican en la Carrera 57 No 43-91 CAN -donde se realiza en registro en el sistema SIGLO XXI.**
- Debe prestarse especial cuidado cuando el expediente sea remitido al Tribunal o la Corte Constitucional, en tal caso los escritos deben radicarse en la respectiva secretaría.
- El envío de mensaje de mensajes de datos, no sustituye la obligación de las partes de consultar los estados electrónicos y las listas de traslado, especialmente con respecto a los autos de sustanciación.